



"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL  
A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACION DEL ACUERDO  
DE COLONIZACION DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"  
"JUNIO, MES DEL ORGULLO LGTBTTIQ+ EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"JUNIO, MES DEL MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"JUNIO, MES DE LA PATERNIDAD EN BAJA CALIFORNIA SUR"  
"JUNIO, MES DEL PADRE JUAN MARIA DE SALVATIERRA"

*La Paz, Baja California Sur a 25 junio de 2024*

**Diputada María Luisa Trejo Piñuelas  
Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado  
Honorable Asamblea  
Medios de Comunicación  
Sociedad de Baja California Sur**

**Quien suscribe la presente, Diputada Karelly Guadalupe Sariñana González, representante del Partido Fuerza por México Baja California Sur en la Décimo Sexta Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en el Artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado presento a la consideración del Honorable Pleno de esta Soberanía Popular Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente:**

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

**La mañana de este martes 25 de junio hago uso de la palabra en esta la máxima tribuna del pueblo de Baja California Sur para exponer ante la sociedad sudcaliforniana un complejo problema en materia de salud que he encontrado en mi vertiente como profesional de la Enfermería y hoy como Diputada integrante de esta Décimo Sexta Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur.**

**El motivo de este Punto de Acuerdo que hoy pongo a su consideración es que juntos busquemos soluciones para centenares de personas, tal vez miles, que en los cinco municipios de la entidad enfrentan problemas de salud que requieren de cirugías de diverso nivel que en forma recurrente son pospuestas por meses debido a la saturación de solicitudes, con el consabido deterioro físico y emocional de pacientes y familiares que se ven afectados en su entorno familiar y laboral con los perjuicios que ello conlleva, al no resolverse un problema de salud mayor, como lo es una cirugía.**



"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL  
A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACION DEL ACUERDO  
DE COLONIZACION DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"  
"JUNIO, MES DEL ORGULLO LGTBTTIQ+ EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR."  
"JUNIO, MES DEL MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"JUNIO, MES DE LA PATERNIDAD EN BAJA CALIFORNIA SUR"  
"JUNIO, MES DEL PADRE JUAN MARIA DE SALVATIERRA"

*La Paz, Baja California Sur a 25 junio de 2024*

**Estoy plenamente consciente de que este problema que se vive en el Sector Salud de nuestra entidad es debido a que las instituciones de Seguridad Social, IMSS, ISSSTE, SEDENA; SEMAR y Secretaría de Salud del Gobierno del Estado atienden a un universo de cerca de 800 mil personas que representan la derechohabiencia en Baja California Sur.**

**Según datos contenidos en el Segundo Informe del Gobernador del Estado, Víctor Manuel Castro Cosío el ISSSTE tiene una afiliación de 180 mil personas en general, es decir, trabajadores en activo, sus familias y los jubilados, en tanto que el IMSS el universo estatal es de 564 mil en los tres conceptos de derechohabientes, y con respecto a las Fuerzas Armadas, Ejército y Marina el universo es del orden de las 20 mil personas.**

**Familias con las que he tenido comunicación en mi labor profesional y en este tiempo como representante popular me han comentado que para una operación que se puede considerar "menor" se encuentran en lista de espera de 200 o más turnos, lo que los molesta, y en el mejor de los casos recurren a la medicina privada con los consecuentes gastos, o bien, tienen que ver transcurrir el tiempo para poder llegar al quirófano para intervenir una hernia, una operación ortopédica, o algo similar.**

**Los usuarios de los servicios de salud públicos demandan la agilización los tiempos de espera de cirugías, debido a que en la actualidad como se apunta en líneas anteriores, tienen que esperar semanas y meses para acceder a los servicios quirúrgicos.**



"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL  
A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACION DEL ACUERDO  
DE COLONIZACION DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"  
"JUNIO, MES DEL ORGULLO LGTBTTIQ+ EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"JUNIO, MES DEL MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"JUNIO, MES DE LA PATERNIDAD EN BAJA CALIFORNIA SUR"  
"JUNIO, MES DEL PADRE JUAN MARIA DE SALVATIERRA"

*La Paz, Baja California Sur a 25 junio de 2024*

**Todos sabemos que las intervenciones y procedimientos quirúrgicos se practican para solucionar o aliviar un trastorno o enfermedad que padezca un paciente, algunos de ellos deben de tener prioridad, por ejemplo, aquellos como la extirpación de tumores cancerosos, que deben de hacerse lo antes posible, antes de que los tumores se propaguen. Así como otras afecciones cardiacas que requieren de cirugías al corazón, cateterismos etc.**

**Aunque en lo general, la programación para una operación conlleva una urgencia para mejorar la salud y calidad de vida de los usuarios de salud.**

**Así entonces, la salud es una condición indispensable para todo tipo de desarrollo o grado de bienestar, por ello se le ha protegido jurídicamente y actualmente es uno de los derechos más importantes para todas las personas.**

**En México, el derecho a la salud es una garantía Constitucional declarada en el tercer párrafo del artículo 4º, y debe ser ejercido con base en los principios de igualdad y no discriminación. El cual fue elevado a rango constitucional en febrero de 1983, y que establece que *"Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone el artículo 73 de nuestra Constitución"*.**

**Por cuanto, a los derechos de los usuarios de los servicios de salud, ya sean públicos o privados, el Artículo 51 de la Ley General de Salud establece que "Los usuarios tendrán derecho a obtener prestaciones de salud oportunas y de calidad idónea y a recibir atención profesional y éticamente responsable, así como trato respetuoso y digno de los profesionales, técnicos y auxiliares"**



"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL  
A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACION DEL ACUERDO  
DE COLONIZACION DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"  
"JUNIO, MES DEL ORGULLO LGTBTTIQ+ EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR."  
"JUNIO, MES DEL MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"JUNIO, MES DE LA PATERNIDAD EN BAJA CALIFORNIA SUR"  
"JUNIO, MES DEL PADRE JUAN MARIA DE SALVATIERRA"

*La Paz, Baja California Sur a 25 junio de 2024*

**En lo personal considero que el Derecho Humano a la salud es el de mayor relevancia en el entorno de los derechos fundamentales del pueblo mexicano, puesto que con SALUD TODO, SIN SALUD NADA.**

**Por ello, reitero, presento este Punto de Acuerdo, haciendo eco de personas de todos los sectores sociales de Baja California Sur que desean que el Derecho Humano a la Salud se cumpla a cabalidad tal como lo establecen la Carta Magna de nuestra Nación y de nuestro Estado de Baja California Sur, ya que Por ello planteo que la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, como responsable de la política pública en esta materia en nuestra entidad, impulse un Programa Extraordinario de intervenciones quirúrgicas en los cinco municipios de la entidad para abatir el rezago existe en lo relativo a las cirugías que hoy se encuentran en lista de espera y que afectan a ciudadanas y ciudadanos de nuestro Estado.**

**Tanto de las instituciones de salud estatal, ISSSTE e IMSS. Es decir, que se busque la coordinación con instituciones de salud federal, para abatir los rezagos en las cirugías se encuentran pendientes de realizarse, y que se valore la pertinencia de impulsar cirugías los fines de semana e incluso se convoque a las instituciones salud privada, Ejercito y Marina, a que coadyuven en este programa que se propone sea impulsado por la Secretaría de Salud Estatal, como cabeza del sector salud en nuestra entidad federativa.**

**Estoy plenamente convencida que este Programa Extraordinario implica una gran voluntad de todas las partes, de todas las instituciones públicas, para con un amplio sentido social darle resultados a las y los habitantes de Baja California Sur.**



"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL  
A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACION DEL ACUERDO  
DE COLONIZACION DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"  
"JUNIO, MES DEL ORGULLO LGBTQ+ EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"JUNIO, MES DEL MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"JUNIO, MES DE LA PATERNIDAD EN BAJA CALIFORNIA SUR"  
"JUNIO, MES DEL PADRE JUAN MARIA DE SALVATIERRA"

*La Paz, Baja California Sur a 25 junio de 2024*

**La Secretaría de Salud como responsable de la coordinación estatal pudiera ser la responsable de este gran acuerdo de tipo social que garantizaría el Derecho a la Salud en nuestra entidad.**

**Este ejercicio ya se realizó hace algunos años en el Estado de México y en otras entidades del país y tuvo efectos sumamente positivos para todas y todos.**

**Recordemos una parte del juramento de Hipócrates, prestigioso médico de la Antigua Grecia, llamado el padre de la medicina, hecho hace más de 2500 años, el cual en un fragmento señala:**

**“Dirigiré el régimen de los enfermos en provecho de ellos, según mis fuerzas y mi juicio, y me abstendré de todo mal y de toda injusticia” “A cualquiera casa que entre, iré por el beneficio de los enfermos, absteniéndome de todo error voluntario y corrupción”.**

**Es preciso reconocer los esfuerzos que ha impulsado el Gobernador del Estado Víctor Castro Cosío con la Secretaría de Salud pública federal, IMSS e ISSSTE para mejorar los servicios y la infraestructura de salud en los cinco municipios.**

**Reconociendo lo anterior, no impide que como legislatura estatal nos pronunciemos para que colateralmente a estos esfuerzos que realiza el gobierno estatal y federal, se puedan gestionar acciones urgentes precisas para mejorar la salud de quienes requieren una cirugía y que están en las listas de espera, con el consiguiente deterioro de su salud.**

**Por lo anteriormente expuesto, y buscando que familias**



"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL  
A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACION DEL ACUERDO  
DE COLONIZACION DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"  
"JUNIO, MES DEL ORGULLO LGTBTTIQ+ EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"JUNIO, MES DEL MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"JUNIO, MES DE LA PATERNIDAD EN BAJA CALIFORNIA SUR"  
"JUNIO, MES DEL PADRE JUAN MARIA DE SALVATIERRA"

*La Paz, Baja California Sur a 25 junio de 2024*

**sudcalifornianas tengan una mejor calidad de vida, les solicito a ustedes compañeras diputadas y compañeros diputados su voto aprobatorio para el siguiente:**

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO. - La XVI Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, en el ámbito de la división de poderes, exhorta en forma respetuosa la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Baja California Sur, Doctora Zazil Flores Aldape, a que a través de una amplia Coordinación Interinstitucional del Sector Salud del Estado impulse un Programa Extraordinario de cirugías en las diversas instancias del Sector Salud local como federales del ámbito público e incluso con instituciones de salud privadas, con la finalidad de abatir el rezago existente en materia de cirugías.**

**SEGUNDO. - El Congreso del Estado exhorta en el marco de la división de poderes a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, Doctora Zazil Flores Aldape a que realice un censo acerca del número de personas, así como la especialidad de cirugía que requieren para efectuar una mejor atención en un eventual Programa Extraordinario de intervenciones quirúrgicas en todos los niveles de salud.**

**ATENTAMENTE**

**DIP. KARELLY GUADALUPE SARIÑANA GONZÁLEZ  
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO BCS**